

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 4
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P3S45MP37	1 Estrategia o iniciativa para la promoción de la mediación comunitaria y la desactivación de los patrones del conflicto armado interno en las regiones	Número de iniciativas o estrategias de promoción implementadas	No Acumulada

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
1	0.125	1

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: Secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Publico

Fecha del reporte: (8/05/2025)

Periodo de reporte: 01/01/2025 - 31/05/2025

Tipo de soporte: (Marque con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	X
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL?	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	50
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	X
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 4
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXOS	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	<p>Para el primer semestre el 2025 se elaboró la primera estrategia a implementar en el departamento con enfoque mediación comunitaria y la desactivación de los patrones del conflicto armado interno en las regiones y así visitar los municipios priorizados en el departamento.</p> <p>El 7 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la primera jornada de sensibilización enfocada en mediación comunitaria, en el municipio de Alvarado Tolima, con la asistencia de aproximadamente 50 personas. Esta actividad estaba enfocada a la comunidad religiosa, también acompañaron miembros de la policía comunitaria, veedores comunales y niños de una institución educativa del municipio.</p>

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 4	
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

ALVARADO TOLIMA - Jornada de sensibilización enfocada en mediación comunitaria



Formato entregable a la comunidad sobre convivencia ciudadana



ALVARADO TOLIMA - Jornada de sensibilización enfocada en mediación comunitaria

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO		PÁG. 4 DE 4
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022



ALVARADO TOLIMA - Jornada de sensibilización enfocada en mediación comunitaria

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.



ALFREDO BOCANEGRA VARÓN

SECRETARÍO DE CONVIVENCIA CUIDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Reportado por: (Tatiana Rozzo Gonzalez).

Cargado por: (Monica Gongora).



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

¿QUE ES LA MEDIACION COMUNITARIA?

La Mediación Comunitaria es un mecanismo de solución alternativa de los conflictos que mediante la intervención de un tercero facilitador llamado Mediador, permite la prevención y abordaje de las diferencias cotidianas a través del diálogo y especialmente de las relaciones fundamentadas en el reconocimiento, el respeto por el otro y la convivencia pacífica; práctica que emerge de las dinámicas y pautas de interacción al interior de las comunidades para el abordaje directo de los conflictos, sin la necesidad de acudir a instancias institucionales y con base en sus saberes, costumbres y la confianza y reconocimiento mutuos acuerdos y la mejora de la convivencia.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de

**CONVIVENCIA CIUDADANA,
SEGURIDAD Y ÓRDEN PÚBLICO**

DA UN VISTAZO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN:

- **Gratuidad:** No tiene costo.
- **Voluntariedad:** Los participantes asisten por su voluntad y están en la capacidad de cumplir el acuerdo.
- **Transformación del conflicto:** La mediación busca cambiar la manera en la que se ve el conflicto. No se trata de contrapartes o enemigos, ni de pelear.
- **Acuerdo compromisorio:** El fruto del diálogo en la mediación será la construcción final de un acuerdo verbal o escrito, en el que cada persona se compromete a cumplir con lo pactado.

PRINCIPIOS CLAVE DE LA MEDIACIÓN COMUNITARIA

Voluntariedad: La participación en el proceso de mediación debe ser voluntaria y libre, sin ninguna obligación de las partes involucradas.

Confidencialidad: La información compartida durante las sesiones de mediación debe ser tratada con confidencialidad y no puede ser revelada sin el consentimiento de las partes.

Imparcialidad y Neutralidad: El mediador debe ser imparcial y no tomar partido por ninguna de las partes, manteniendo una postura neutral para facilitar la resolución del conflicto.

Flexibilidad: El proceso de mediación debe ser flexible y adaptarse a las necesidades y características de la comunidad, con la posibilidad de ajustar los tiempos y métodos de acuerdo a la situación.

Participación e Inclusividad: Se debe asegurar la participación de todas las partes relevantes en el conflicto, promoviendo la inclusión y el respeto a la diversidad de perspectivas.

Respeto y Reconocimiento: El mediador y las partes deben mostrar respeto mutuo y reconocimiento de los derechos y opiniones de los demás.

Cercanía: Se debe establecer un ambiente de confianza y cercanía entre las partes y el mediador, promoviendo la comunicación y el diálogo.

Capacidad de Compromiso y Decisión: Las partes deben tener la capacidad de comprometerse con el proceso y tomar decisiones con el apoyo del mediador

QUIEN ES UN MEDIADOR COMUNITARIO

El Mediador Comunitario es un líder o lideresa que contribuye a la convivencia, Su rol se configura como el de un tercero facilitador que interviene como agente imparcial para transmitir a quienes asisten a un encuentro de Mediación, aprendizajes para auto gestionar sus conflictos de manera creativa, pacífica y constructiva. Su intención es reformar, reconstruir o alterar el curso del conflicto para sustituir las reacciones violentas por propuestas que trasciendan hacia la convivencia y la reconstrucción del tejido social.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de

**CONVIVENCIA CIUDADANA,
SEGURIDAD Y ÓRDEN PÚBLICO**

PERFIL DEL MEDIADOR

El perfil del mediador debe ser: imparcial, neutral, respetuoso de las partes, empático, flexible, debe desarrollar competencias comunicativas, debe ser persuasivo, tener escucha activa, sentido del humor, perseverante, íntegro y ético.

El Mediador deberá optimizar sus atributos personales, especialmente aquellos derivados del manejo de las emociones; el fortalecimiento de sus estilos de abordaje y gestión de conflictos; se destacan especialmente los siguientes:

- Capacidad de Liderazgo.
- Habilidades comunicativas, primordialmente la escucha activa y asertividad.
- Competencias de la Inteligencia Emocional de orden Intrapersonal e Interpersonal.
- Credibilidad y confianza.
- Imparcialidad y neutralidad.
- Creatividad y flexibilidad.
- Gratuidad y voluntariedad.
- Capacidad de gestión y multiplicación de sus saberes.
- Habilidades para la sensibilización de sus comunidades frente a la práctica del abordaje pacífico de los conflictos.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de

**CONVIVENCIA CIUDADANA,
SEGURIDAD Y ÓRDEN PÚBLICO**

¿CUÁNDO SE UTILIZA LA MEDIACIÓN COMUNITARIA?

En las comunidades, las relaciones entre las personas se caracterizan por su proximidad y confianza, por compartir códigos culturales y sociales comunes; escenarios en los cuales el poder de la palabra, el diálogo y el acuerdo, son elementos fundamentales entre los conocidos que comparten la “vida en común” y que recurren a formas propias para resolver sus conflictividades cotidianas.

Ejemplos:

1. Un sector de la comunidad no está de acuerdo en la manera como se van a utilizar los recursos para el mejoramiento de los caminos, pues aducen que esto es responsabilidad directa de quienes los utilizan y no de todos en la vereda. Por lo anterior, este sector se encuentra en conflicto con sus vecinos.
2. Al interior de la comunidad hay un vecino que bloqueó el paso y uso de la servidumbre, alegando razón de escrituración y uso de la propiedad privada. Lo anterior ha llevado a que se enfrente de manera agresiva y con regularidad a sus vecinos.



¿QUÉ TIPOS DE CONFLICTOS SE PUEDEN TRAMITAR MEDIANTE LA MEDIACIÓN COMUNITARIA?

Conflictos vecinales y comunitarios: Peleas por ruidos que perturban la tranquilidad, por manejo inadecuado de las mascotas, problemas de linderos o servidumbres, filtraciones y humedades que afectan las viviendas de los vecinos, invasiones de semovientes o derivados de la tenencia de animales domésticos, chismes entre otros

• **Relacionados con la convivencia familiar:** Conflictos que afecten la convivencia familiar, representado en asuntos verbales y acciones físicas de menor impacto que no constituyan lesiones de tipo físico. **No conocerá el Mediador Comunitario sobre conflictos relacionados con Violencia intrafamiliar.**

• **Problemáticas asociadas con dinero:** Incumplimiento de deudas, desacuerdos entre familiares por herencias, rompimiento de acuerdos con vecinos por préstamos de dinero, fianzas y el no pago de intereses por deudas informales, entre otros.



¿POR QUÉ ELEGIR LA MEDIACIÓN COMUNITARIA?

La Mediación Comunitaria aporta flexibilidad para las comunidades que quieren resolver sus conflictos, a diferencia de otros mecanismos de resolución de conflictos que están institucionalizados, que cuentan con cursos de formación intensivos, y protocolos formales para su implementación y operación

No se exige algún tipo de formación académica o habilidades en lecto-escritura para los potenciales Mediadores Comunitarios.

Lo más importante es el interés por colaborar en los conflictos propios de la comunidad, buscando construir acuerdos realizables y creativos con los que puedan presentarse salidas oportunas y legítimas.

Este mecanismo está pensado principalmente, aunque no de manera exclusiva, para las zonas rurales, ya que las comunidades pueden auto-gestionar sus conflictividades y fortalecer sus lazos comunitarios. Por tanto, muchos de los procedimientos son acordados por las mismas comunidades, con base en su experiencia y prácticas comunitarias, lo que permite acuerdos sostenibles en el tiempo.

¿EN DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

La consulta sobre espacios de mediación y mediadores puede dirigirse a:

- Juntas de acción comunal
- Alcaldías y comités locales
- Comisarías de familia
- Casas de justicia o centros de convivencia.

¿AÚN NO TE CONVENCES?

Te dejamos 6 beneficios que te trae utilizar la mediación comunitaria:

1. Prevención: evita que los conflictos se conviertan en agresiones o hechos de violencia.

2. Paz: se puede lograr una reconciliación y reconstruir una convivencia pacífica con amigos, familiares, colegas de trabajo, vecinos y demás personas.

3. Confianza: los mediadores de tu comunidad son personas confiables, neutras y justas, que no toman partido de la situación y siempre están dispuestas a colaborar. No te juzgarán ni discriminarán por tu origen nacional o situación migratoria.

4. Ahorro de dinero: no tendrás que pagar por ningún papeleo o gestión del mediador.

5. Tiempo: podrás llegar a un buen acuerdo para resolver el conflicto el mismo día en el que decidan acudir al mediador



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

¡GRACIAS!